

Información Relevante

28 de marzo de 2025

Principales Decisiones Asamblea de Accionistas

Itaú Colombia S.A. (la "Sociedad") en atención a lo previsto en el numeral 5.5. del artículo 5.2.4.31 del Decreto 2555 de 2010 informa que en cumplimiento previo de los procedimientos, autorizaciones legales y estatutarias, el día de hoy, a las 8:00 a.m. se llevó a cabo la reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas (la "Asamblea").

Durante toda la reunión se contó con el quórum necesario para deliberar y decidir, con la asistencia de accionistas titulares de 750.767.876 acciones ordinarias en circulación que representan el 99.46% del capital social. Dentro de las funciones de su competencia, la Asamblea se pronunció en relación con cada uno de los asuntos sometidos a su consideración conforme al orden del día previamente publicado, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los accionistas presentes:

1. Se aprobó el nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Se aprobó el orden del día de la reunión.
3. Se aprobaron los siguientes informes: (i) Informe de Gestión y Sostenibilidad, (ii) Informe de Grupo Empresarial, (iii) Informe del Comité de Auditoría, (iv) Informe del Defensor del Consumidor Financiero del ejercicio y, (v) Informe Anual de Gobierno Corporativo.
4. Se dio lectura del Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros Individuales y Consolidados el cual se emitió sin salvedades.
5. A continuación, se aprobaron los estados financieros individuales y consolidados, todos sus anexos, complementos e informaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
6. Se aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Teniendo en cuenta que en el ejercicio contable del año 2024 el Banco presentó una utilidad por la suma de \$68.925.211.083,79, se someterá a aprobación:

- Que las utilidades registradas en los estados financieros de 2024 por valor de \$68.925.211.083,79 queden a disposición de los Accionistas como Utilidades de Ejercicios Anteriores.
 - Igualmente se somete a aprobación que parte de las Utilidades de Ejercicios Anteriores sea destinada a enjugar Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores en la suma de \$227.858.133.248,02.
7. La Asamblea de Accionistas designó a la firma PwC S.A.S. como Revisor Fiscal por el periodo de un (1) año. La asignación anual aprobada es de COP \$2.213.896.050.
 8. La Asamblea de Accionistas aprobó la reforma de Estatutos del Banco, reduciendo el número de miembros de Junta Directiva de 7 a 5 miembros (modifica los artículos 29 y 31 de los estatutos sociales).
 9. La Asamblea de Accionistas aprobó actualizar el Reglamento de la Asamblea de Accionistas.

10. La Asamblea de Accionistas aprobó la siguiente conformación de la Junta Directiva para el periodo 2025 – 2026 y se aprobaron sus honorarios:

Renglón	Miembro
Primer	André Gailey
Segundo	Mauricio Baeza
Tercer	Sergio Muñoz*
Cuarto	Diego Fresco
Quinto	Sergio Michelsen Jaramillo*

Sergio Michelsen Jaramillo ejercerá su cargo de Director a partir de la fecha de su posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Asamblea manifestó su agradecimiento y reconocimiento a Mónica Aparicio por su contribución, gestión y liderazgo durante su tiempo como miembro de la Junta Directiva y Comité de Auditoría. Hizo extensivo este agradecimiento a Julián Acuña y Eduardo Neves por su contribución en la Junta Directiva.

Por el desempeño de sus respectivos cargos, los miembros independientes o que no tengan vínculo laboral con algunas de las empresas de Itaú, tienen derecho a una retribución por su participación en las sesiones de Órganos Colegiados (Junta Directiva, Comité de Auditoría y Comité de transformación).

- En la Junta Directiva del Banco, la retribución será de una dieta por un valor de USD \$3.000 por cada sesión de la Junta Directiva a la que asistan.
- En el Comité de Auditoría del Banco, la retribución será de una dieta por un valor de USD \$3.000 por cada sesión del Comité de Auditoría al que asistan.
- En el Comité de Transformación del Banco, la retribución será de una dieta por un valor de USD \$5.000 por cada sesión del Comité al que asistan.

En el caso de los directores que sean residentes en Colombia su pago se hará en pesos colombianos tomando la tasa representativa del mercado vigente para el día en que inicia la reunión.

11. Por último, se aprobó la designación de los miembros de la Comisión revisora y aprobatoria del Acta.

Para la Asamblea se surtieron todos los procesos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la reunión.